

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**38048** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio de remolque portuario en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa/La Savina, adaptado al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 19 de julio de 2016 y en virtud de las funciones que le otorga el apartado n) del art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011 y asimismo de las señaladas en el apartado b) del mismo artículo, aprobó la siguiente propuesta:

"1.- Aprobar el Pliego de Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Remolque Portuario en los Puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa/la Savina, que se adjunta como anexo, con entrada en vigor el mismo día de su aprobación.

2.- Aplicar las tarifas máximas que se incluyen en el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Remolque Portuario en los Puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa/la Savina, por insuficiencia de prestadores para garantizar la competencia.

3.- Derogar el anterior Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Remolque Portuario en los Puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa/la Savina, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha de 26 de febrero de 2009."

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dichas Prescripciones Particulares del Servicio de Remolque Portuario serán publicadas en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Baleares, accesible desde <http://www.portsdebalears.com> y estarán disponibles en formato físico en las oficinas de las Autoridades Portuarias de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y La Savina.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2016.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp. La Secretaria, M.<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll.

ID: A160048972-1